

**FICHA PARCELA APORTADA PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LOS
SECTORES UrM-1, UrM-2, UrM-3 y UrM-4 DE LAS NN.SS. DE ALDEATEJADA**

PARCELA N° 20

DATOS GENERALES:

- Planeamiento General: NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
- Planeamiento Desarrollo: PLAN PARCIAL
- Régimen del suelo: SUELO URBANIZABLE
- Gestión y procedimiento: SISTEMA DE COOPERACIÓN

PROPIETARIO:

- Nombre: D. JUAN IGLESIAS MARTÍN y Dª. MARÍA PAZ PÉREZ CARRASCO
(100% pleno dominio carácter ganancial)
- Dirección: C / Colombia, 24
37.003 SALAMANCA

DATOS CATASTRALES:

- Situación: C / Muro, 4
- Superficie: 1.270,000 m²
- Referencia: 3137220TL7333N0001UY
- Linderos: Norte: Finca referencia catastral 3137201TL7333N0001TY
Sur: Finca referencia catastral 3137208TL7333N0001XY
Este: Finca referencia catastral 3137208TL7333N0001XY
Oeste: Finca referencia catastral 3137219TL7333N0001WY
- Edificación: NINGUNA

DATOS REGISTRALES:

- Situación: Punta del Lugar
- Superficie: 1.270,000 m²
- Inscripción: finca: 2.659 tomo: 3.872 libro: 48 folio: 107 alta: 1ª
- Linderos: Norte: D. Lázaro Rodríguez Delgado
Sur: D. Ángel Arroyo González
Este: Resto de la finca de la que se segrega de la que la separa un camino de 6 metros de ancho
Oeste: D. Domingo Blanco
- Edificación: NO CONSTA
- Titulares: D. Juan Iglesias Martín y Dª. María Paz Pérez Carrasco. 100% del pleno dominio de la sociedad de gananciales
- Cargas:

La finca registral 1.083, obrante al folio 33 del libro 25, de la cual procede por segregación, se halla gravada con las siguientes servidumbres:

I.- SERVIDUMBRE DE PASO, en favor de la finca segregada, registral 1.420, predio dominante, con una anchura de seis metros y arranca de la Calzada de la Plata, discurriendo de Este a Oeste, a lo largo de la parcela segregada con la que linda se destina para paso de personas, animales y vehículos de toda clase, pudiendo derivarse de ella para la parcela segregada el número de entradas que el propietario de esta tenga por conveniente siempre que con ello no ocupe en nada la propiedad correspondiente al resto de la finca matriz".

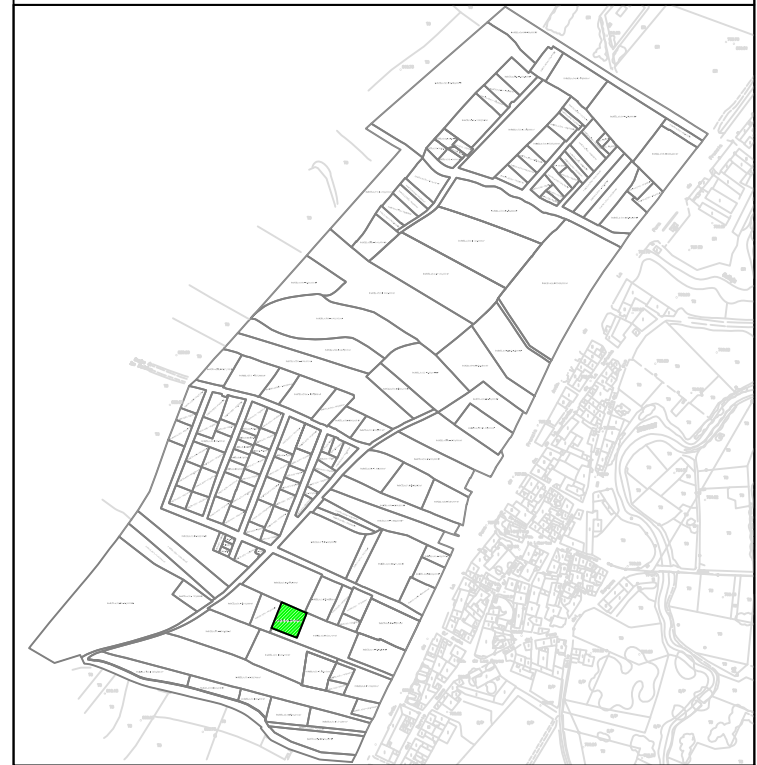
II.- SERVIDUMBRE DE PASO, a favor de las parcelas segregadas, fincas registrales 1.531 y 1.532, predios dominantes, por todo el lindero norte de la finca sirviente, y que va desde la Calzada de la Plata hasta el carril de Francia, cuyo camino tiene una anchura de seis metros en toda su extensión y servirá de paso de personas y vehículos hasta las fincas dominantes".

OTROS DATOS:

- Superficie real medida: 997,4241 m²
- Título de adquisición: Por título de compraventa con carácter para la sociedad de gananciales de fecha 21 marzo 1.986, n° 1.370 ante D. Ignacio Sáenz de Santamaría y Tinture.
- Derechos reales: NO CONSTA
- Otras cargas: NO CONSTA
- Situaciones jurídicas especiales: NO CONSTA
- Situación arrendaticia: NO CONSTA
- Observaciones: NO CONSTA

FICHA DE PARCELA APORTADA

PARCELA (20)



SUPERFICIE REAL: 997,4241 m²

PROPIETARIO REGISTRAL:
D. JUAN IGLESIAS MARTÍN y D^a. MARÍA PAZ PÉREZ CARRASCO
(100% pleno dominio carácter ganancial)

FINCA REGISTRAL: 2.659

Escala = 1/400

PARCELA(1) = 3.419,6000 m²

PARCELA(18) = 1.570,0000 m²

PARCELA(2) = 1.249,1806 m²

PARCELA(19) = 990,6200 m²

PARCELA(20) = 997,4241 m²

PARCELA(5) = 330,3088 m²

PARCELA(8) = 2.823,7674 m²

PARCELA(24) = 2.882,7700 m²

PARCELA(23) = 1.168,5735 m²



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

K 3094709

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD SALAMANCA N° 2
C/ SANTA BRIGIDA 8

Fecha de Emisión: TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ

FINCA DE ALDEATEJADA N°: 2659
IDUFIR: 37010001125804



DESCRIPCION DE LA FINCA

Naturaleza: RUSTICA: Rústica

Localización: PARAJE PUNTA DEL LUGAR, Denominación Paraje: PUNTA DEL LUGAR

Superficies: Terreno: doce áreas, setenta centiáreas,

Linderos:

Norte, Lázaro Rodríguez Delgado

Sur, Ángel Arroyo González

Este, resto de finca de la que se segrega de la que la separa un camino de 6m de ancho para entrada de la finca

Oeste, Domingo Blanco

Observaciones: Parcela de terreno a La Punta del Lugar

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	PRIOR TEMPORE	POTIOR IURE	N.º I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
IGLESIAS MARTIN, JUAN			7770844H	3872	48	107	1
PEREZ CARRASCO, MARIA PAZ			07.797.635-Z				

- 100,000000% del pleno dominio con carácter ganancial, por título de segregación y compra en virtud de escritura pública, autorizada por Ignacio Saenz De Santa María Tinture, en Salamanca, el día 21 de Marzo de 1.986, número de protocolo 1370/.

CARGAS

CARGAS POR PROCEDENCIA:

SERVIDUMBRE: La finca registral 1.083, obrante al folio 33 del libro 25, de la cual procede por segregación, se halla gravada con las siguientes **SERVIDUMBRES:**

I.- **SERVIDUMBRE DE PASO**, en favor de la finca segregada, registral 1.420, predio dominante, con una anchura de seis metros y que arranca de la Calzada de la Plata, discurrendo de Este a Oeste, a todo lo largo de la parcela segregada, con la que linda por el Norte. La servidumbre se destina para uso de personas, animales y vehículos de todo tipo, pudiendo de ella derivar para la parcela segregada el número de entradas que el propietario de ésta tenga por conveniente, siempre que con ello no ocupe en nada la propiedad correspondiente al resto de finca matriz.

II.- **SERVIDUMBRE DE PASO** a favor de las parcelas segregadas, fincas registra les 1.531 y 1.532, predios dominantes, por todo el lindero Norte de la finca siviente, y que va desde la Calzada de la Plata hasta el carril de Francia, cuyo camino tiene una anchura de seis metros en toda su extensión y servirá de paso de personas y vehículos hasta las fincas dominantes.

Otro: Carga/afección Por Razón De Procedencia De La Anot/insc O Al Margen De La Anot/insc: 1, Tomo: 3872, Libro: 48, Folio: 107, De Fecha: 20/11/2008Inscripción 1ª, al tomo 3.872, libro 48, folio 107, de fecha 20/11/2008.

CARGAS PROPIAS DE LA FINCA:

NO hay cargas registradas

Papel especial construido por el Colegio de Registradores.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.